## **EDICTO**

Yo, OSCAR MANUEL LOPEZ DOVAL, Notario de Betanzos, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Galicia,

## **HAGO SABER**

Que, en la Notaría de que soy titular (**Rúa dos Ferradores, número 17, 15.300 Betanzos – teléfono 981.77.04.12/981.77.57.01**), se está tramitando expediente de dominio para la rectificación de la descripción, superficie y linderos, así como la reanudación del tracto sucesivo interrumpido respecto del siguiente inmueble:

MUNICIPIO Y PARROQUIA DE SADA. Casa en el lugar Serra, número 8, compuesta de tres plantas, semisótano, baja y primera. La planta semisótano, ocupa la superficie construida aproximada de 61 y se destina a vivienda. La planta baja, ocupa la superficie construida de ciento sesenta y ocho metros cuadrados (168 m²), de los cuales sesenta y un metros cuadrados (61 m²) corresponden a vivienda y ciento siete metros cuadrados (107 m²) a almacén. La planta primera, ocupa la superficie construida de 64 y se destina a vivienda. La superficie total construida es de doscientos noventa y tres metros cuadrados (293 m²). Junto con el resto de terreno sin edificar, forma una sola finca de trescientos cincuenta metros cuadrados (350 m²), que linda: Norte, carretera AC-173; Sur, Pedro Díaz Mosquera (257); Este, María Muñiz Suárez (05); y Oeste, Carmen Cotos Novo (03).

**TÍTULO.**- Pertenece a los promotores del expediente por herencia de Don Crisanto Balado Regueira y Doña María Castro Gómez, fallecidos el 1 de febrero de 1984 y el 13 de marzo de 1980, respectivamente, habiéndosela adjudicado en virtud de escritura autorizada por mí, el 26 de diciembre de 2024, número 3.203 de orden. En dicha escritura consta que al causante le correspondía por compra, constante matrimonio, a Doña Dolores Díaz García, en documento privado suscrito en Sada, el 14 de diciembre de 1927, liquidado de impuestos en la Oficina Liquidadora de Betanzos, el 12 de enero de 1928, carta de pago y liquidación número 250.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 784, libro 75 de Sada, folio 164, finca 6084, inscripción 3ª a nombre de Doña Dolores Díaz García, con la siguiente descripción: "Casa sin número que consta de planta baja y en ella una bodega subterránea, una cuadra y un cuarto para guardar leña y en la planta baja también una cocina frente a la que hay un cuarto destinado a comedor y un dormitorio; a la entrada dos cuartos, uno de ellos destinado para comercio con un mostrador; piso alto con una salita en la que hay un ropero fijo cubierta toda ella de madera y teja y revestida de paredes de mamposteria. Unido a la misma por el Sur un cobertizo y una pequeña era de majar y demás anexos que forman una sola finca."

## REFERENCIA CATASTRAL.- 9802204NJ5090S0001HA.

Se pretende hacer constar que dicha fincas, tal y como se describe, pertenecen actualmente a los promotores del expediente, que son: **DOÑA OLGA FARIÑAS LALE**, vecina de Sada, con domicilio en lugar Tarabelo, número 90 (C.P. 15160), titular del DNI/NIF \*\*.\*\*\*.846-L; **DON DANIEL BALADO FARIÑAS**, vecino de Bergondo, con domicilio en Camiño do Convento, número 1 B, A Graña (C.P. 15165), titular del DNI/NIF \*\*.\*\*\*.377-F y **DOÑA MANUELA CUBEIRO SÁNCHEZ**, vecina de Sada, con domicilio en lugar Tarabelo, número 8 (C.P. 15160), titular del DNI/NIF \*\*.\*\*\*.907-X.

Se notifica la presente tramitación al amparo de los arts. 201, 208 y 203.1 regla 5ª de la Ley Hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre las fincas reseñadas.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

